JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informándole que el término de suspensión del proceso se encuentra vencido.

Santa Rosa de Cabal, 15 de agosto de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dieciséis de agosto de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 2321
Radicado No. 666824003002-2022-00213-00
VERBAL ESPECIAL - (Deslinde y Amojonamiento): JENNIFER POSSO VERGARA, GLORIA VERGARA, JOSE DIEGO ROLDAN HOYOS vs GABRIEL VANEGAS CANTOR

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho en atención a lo preceptuado en el inciso 2º del artículo 163 del Código General del Proceso, habrá de tenerse por reanudado el presente proceso.

En consecuencia, procédase por secretaria a librar el Oficio dirigido a GoCatastro para que determine personal idóneo con el fin que clarificar áreas y linderos de los predios el primero conformado por dos lotes de Terreno que conforman un solo Globo, identificado con M.I. No. 296-19341 y M.I. No. 296-19342.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

<<

Estado No. 140
Del 17-08-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09c0ce5e8800e10547cd9e72c3670eaf1fc8a6952fa74d4778536a9f09ffa8fe**

Documento generado en 16/08/2023 10:39:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica